

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-2020**

PERÍODO 2020

ESTRUCTURA DEL INFORME

- I. Introducción y metodología de elaboración del informe.
- II. Seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2020, por ejes estratégicos:
 - Eje estratégico nº 1: Atención a la población infantil de 0 a 6 años.
 - Eje estratégico nº 2: Itinerario para una educación inclusiva.
 - Ejes estratégicos nº 3 (Itinerario para la formación y el empleo) y nº 9 (Medidas de dinamización en el empleo).
 - Ejes estratégicos nº 4 (Itinerario para la autonomía en el hogar) y nº 5 (Itinerario hacia la participación comunitaria)
 - Eje estratégico nº 6: Itinerario para el envejecimiento activo.
 - Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información.
 - Eje estratégico nº 8: Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León.
 - Eje estratégico nº 10: Medidas de diálogo civil y participación.
 - Eje estratégico nº 11: Otras medidas.

I. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

El plan estratégico se realizó por mandato legal de la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, y se aprobó mediante el Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León.

Abarca el periodo temporal 2016-2020 y responde a un compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas con discapacidad, en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantice la igualdad de oportunidades en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de sus proyectos de vida y de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria.

En cuanto a la estructura y contenido del plan, cuenta con 11 ejes estratégicos organizados en torno a 2 grandes categorías (la persona y el entorno social) que se desarrollan a través de 195 actuaciones.

Hay que reseñar que este plan incorpora en su contenido el Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León, recogiendo medidas de accesibilidad universal y de uso de bienes y servicios de las personas con discapacidad.

Respecto a la metodología de elaboración del informe, se ha solicitado información a todas las consejerías de la Junta de Castilla y León. La información facilitada ha sido organizada y resumida en aquellos aspectos más significativos en torno a los diferentes ejes estratégicos que definen el plan. En concreto, para cada uno de los ejes estratégicos se incluyen aquellas cuestiones y datos de mayor relevancia o más novedosas.

En la redacción final del informe y con la finalidad de facilitar la presentación de la información, se han unificado algunos de los ejes estratégicos cuyos contenidos están muy relacionados.

El informe incluye en el eje 8 la información relativa al seguimiento del Plan de Accesibilidad.

II.- SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020.

Eje estratégico nº 1: Atención a la población infantil de 0 a 6 años

Castilla y León es una referencia nacional en la apuesta por un modelo de atención temprana como servicio de responsabilidad pública basado en el Protocolo de Coordinación interadministrativa que facilita el intercambio entre los profesionales de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.

En la actualidad, más de 500 profesionales especializados de la Comunidad, tanto de servicios sociales como de educación, a los que se suman desde Sanidad los profesionales, tanto de atención primaria, como de los distintos servicios de atención especializada implicados en las distintas etapas del desarrollo, atienden a cerca de 4.500 familias cuyos niños y niñas puedan tener una discapacidad o riesgo de padecerla

En el año 2020 las Comisiones Técnicas Provinciales se han reunido con normalidad, dando cumplimiento a lo que establece el Protocolo de Coordinación Interinstitucional.

La atención temprana desde servicios sociales:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de a través de las Unidades de valoración y atención a personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, presta el Servicio de Atención Temprana en cada provincia a los niños de 0-3 años y a los de 3-6 años no escolarizados, contando en el medio rural con equipos itinerantes de entidades colaboradoras. En la actualidad se dispone de 134 profesionales y 21 equipos.

Todos los menores que precisan Atención Temprana tienen un Plan Individual de Intervención en el que se indica la intensidad en horas que recibirá la familia al mes.

En 2020, el total de niños atendidos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ascendió a 3.033 menores y sus familias, desde un enfoque integrador basado en la atención centrada en la persona, desarrollando planes de apoyo familiar en los que se trabajan objetivos funcionales con las familias, desde la activación de sus proyectos de vida, para que en base a sus valores e intereses permitan incrementar las habilidades adaptativas del niño/a y les ayuden en la regulación emocional, la comunicación, los problemas de conducta, la capacidad de decidir, la interacción, la conversación, etc.

De los 3.033 menores atendidos, el 98% son detectados y derivados por el sistema sanitario, el 21% desde atención especializada y el 77% por los pediatras de atención primaria.

El 100% de los niños y niñas que reciben el Servicio de Atención Temprana aportan con su solicitud de este servicio un informe normalizado realizado por el pediatra de Atención Primaria, independientemente de donde se haya detectado la necesidad.

Desde las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad se realiza un abordaje global e integral de todos los ámbitos de desarrollo del niño y el apoyo a los padres en la crianza. La familia tiene un papel protagonista en la identificación de sus necesidades e intereses, así como en la toma de decisiones, teniendo en cuenta los contextos naturales de convivencia (hogar, ámbito escolar, entorno social...) y apoyando los proyectos de vida familiar.

Hay que destacar que, en este año 2020, debido a la situación creada por la pandemia, la prestación de este servicio ha tenido que adaptarse a la nueva realidad.

La atención temprana desde educación

Las actuaciones se han realizado con los equipos de orientación educativa y Psicopedagógica (EOEP) que atienden al alumnado del segundo ciclo de la etapa de educación infantil y de educación primaria, de manera que si, excepcionalmente, el equipo de orientación en educación infantil y atención temprana no atiende el centro educativo donde está escolarizado un alumno con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o riesgo de padecerlas, será el EOEP del centro quien atiende esta demanda. Para ello se ha contado con 66 EOEP, formados por 247,5 orientadores educativos y 86,5 profesores técnicos de servicios a la comunidad (334 profesionales).

En el curso 2020-2021, se mantiene un 10% de las plazas, por aula, en escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León para niños con discapacidad igual o superior al 33%.

Además, en el ciclo de 0 a 3 años cada plaza de ACNEE se contabiliza por dos en las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León, como medida de atención a la diversidad ordinaria, favoreciendo la ratio de grupo.

Entre los datos más significativos, cabe reseñar que en el curso 2020-2021, la Consejería de Educación atendió a 1.444 niños de 3 a 6 años, escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil. Los trastornos con mayor número de incidencia han sido: retraso madurativo en 845 alumnos, discapacidad física en 214 alumnos, TEA (trastorno del espectro autista) en 159

alumnos, discapacidad intelectual en 41 alumnos, discapacidad auditiva en 48 alumnos y pluridiscapacidad en 47 alumnos.

Además, han sido atendidos 543 alumnos conjuntamente entre los Equipos de Orientación en Atención Temprana y/o Equipos de Orientación Educativa de educación y Equipos de Atención Temprana de servicios sociales. Se han realizado 52 reuniones de coordinación entre las Unidades de Valoración y Atención de la Gerencia de Servicios Sociales y las Direcciones Provinciales de Educación, 83 actuaciones de coordinación entre los Equipos de atención Temprana de educación y los Equipos de atención Temprana de Familia. Han sido valorados por los Equipos de Atención Temprana 99 menores de 0-3 años y se realizaron 1.303 evaluaciones psicopedagógicas de alumnado de 3-6 años

La atención temprana desde sanidad

Por otro lado, la Consejería de Sanidad se ocupa de todos los niños de 0 a 6 años detectando, poniendo en marcha los tratamientos puramente sanitarios y derivando los casos a las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación. Cuenta, tanto en atención primaria como en atención especializada, con equipos multiprofesionales e interdisciplinarios de atención, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, los cuales se encargan de satisfacer las necesidades de los menores con patologías subsidiarias de atención temprana durante todo el proceso.

La detección precoz se realiza fundamentalmente en Atención Primaria a través de los profesionales de Pediatría como principal agente de la detección de patologías, a través de la valoración de antecedentes de patología pre o perinatal y la valoración regular pediátrica. También se realiza desde los distintos servicios de Atención Hospitalaria implicados a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo: Servicios de Obstetricia, en la etapa prenatal, Pediatría Hospitalaria en las Unidades de Neonatología y las UCI pediátricas en la perinatal, y en la postnatal, los Servicios de Pediatría y Neuropediatría, los Servicios de Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación y los Servicios de Salud Mental infanto-juveniles. Por otra parte, intervienen frecuentemente servicios complementarios, como Radiología, Neurofisiología, Bioquímica y Genética, en el proceso diagnóstico y prevención de complicaciones.

Desde la Comisión Técnica Regional se elabora un informe Anual de Seguimiento de la Atención Temprana en Castilla y León.

Dentro de la cartera de servicios de atención primaria en pediatría se incluye la prevención de situaciones de riesgo, la detección y diagnóstico precoz, con la realización de cribados o pruebas rápidas de detección de diferentes discapacidades. También se encuentra incluida en la cartera de servicios la participación en la elaboración y desarrollo del plan individual de intervención, cuando se requiere por los sistemas educativos y de servicios sociales.

Asimismo, en la Consejería de Sanidad se dispone de un protocolo de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, que se elaboró y firmó con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación, y que recoge situaciones de especial vulnerabilidad entre las que se recoge la discapacidad de la madre.

Otros programas que se están implementando desde el sistema sanitario son:

- Programa de detección precoz de enfermedades congénitas: “prueba del talón”. Programa de cribado poblacional cuya finalidad es la detección precoz de alteraciones metabólicas y genéticas, mediante la determinación de diversos parámetros en muestras de sangre procedente del talón del recién nacido tomadas entre las 48 y 72 horas de vida, con el objetivo de disminuir la incidencia de deficiencias físicas y psíquicas. El programa va dirigido a todos los recién nacidos en Castilla y León.

Durante el año 2020, se ha realizado el estudio a 13.379 recién nacidos (cobertura del 99,90%), de los cuales el número de casos sospechosos positivos han sido: 1 hiperplasia suprarrenal congénita, 10 hipotiroidismo congénito, 6 fenilcetonuria, 6 MCAD, 2 déficit de biotinidasa, 38 fibrosis quística y 56 anemia falciforme.

- Programa de detección precoz y atención integral de la hipoacusia infantil. Programa que permite la detección precoz de problemas de audición mediante la realización de una sencilla prueba que se hace a los recién nacidos en el hospital, durante las primeras horas de vida.

Durante el año 2020 se ha estudiado a 12.711 recién nacidos (cobertura: 95,10%), de los cuales el número de casos sospechosos positivos ha sido de 37 (0,29%).

- Prevención y estudio de malformaciones congénitas: Colaboración con la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) a través de la cual, médicos especialistas del grupo científico de esta entidad atienden y responden a las cuestiones que profesionales sanitarios y mujeres embarazadas de la Comunidad puedan plantear telefónicamente sobre riesgos y peligros que, para el feto y para la salud de la madre, puedan suponer diferentes agentes ambientales. Además, esta asociación puede contribuir con la realización de determinados estudios cromosómicos y/o moleculares.

Durante el año 2020 se han atendido 69 consultas de profesionales y 133 consultas de población general (mujeres embarazadas y otras personas interesadas). En otros ámbitos de esta colaboración, se han realizado 6 estudios cromosómicos.

Eje estratégico nº 2: Itinerario para una educación inclusiva

La Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, establece la reserva de plazas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

TOTAL CENTROS	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	OTRAS DISCAPACIDADES	RETRASO MADURATIVO	T. COM. Y LENG. MUY SIG	TRAST.G .PERS	T.G.CONDUCTA	PLURI DISCAPACIDAD	TOTAL ACNEE
AVILA	87	138	14	11	84	4	41	40	3	26	60	508
BURGOS	130	325	49	14	224	13	98	49	6	65	110	1083
LEON	248	434	71	42	260	27	180	78	12	114	101	1567
PALENCIA	58	147	25	9	66	8	46	47	2	28	79	515
SALAMANCA	203	360	76	17	148	12	110	83	6	41	76	1132
SEGOVIA	78	124	12	8	51	2	69	36	2	15	45	442
SORIA	54	60	10	11	44	4	33	15	1	14	42	288
VALLADOLID	203	631	103	36	312	21	249	118	12	142	247	2074
ZAMORA	86	164	33	15	54	8	49	54	4	53	51	571
TOTAL	1147	2383	393	163	1243	99	875	520	48	498	811	8180

Alumnado con necesidades educativas especiales. (ATDI Mayo 2020)

Respecto al impulso de medidas recogidas en el II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León (2017-2022), aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, se han llevado a cabo acciones que persiguen flexibilización de opciones de escolarización, con el fin de que se haga efectiva la inclusión, mediante las distintas medidas que se encuentran recogidas en el II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León:

- Se realizan programas específicos de promoción de valores de igualdad de género y protocolos de maltrato infantil y violencia de género.
- Implementación de los Apoyos de Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización (apoyos CLAS) son apoyos educativos especializados que tienen carácter temporal y flexible y están dirigidos al alumnado escolarizado en un grupo ordinario con necesidades educativas especiales, que presentan necesidades educativas especiales con tipología en ATDI de Trastorno del Espectro Autista o Trastorno de Comunicación y Lenguaje muy significativos. Se han realizado actividades de formación on line para profesionales de los apoyos CLAS sobre aspectos metodológicos, Diseño Universal de Aprendizaje y otras fórmulas de aprendizaje que favorezcan la educación inclusiva de este alumnado.

APOYOS CLAS – Curso 2020-2021	
Provincia	Alumnado
Ávila	20
Burgos	18
León	37
Salamanca	12
Segovia	13
Soria	17
Valladolid	42
Zamora	22
TOTAL	181

- El establecimiento de medidas de coordinación necesarias, a través de los servicios de orientación educativa, asegurando una respuesta educativa de calidad a lo largo de la vida escolar del alumnado y dirigidos al empleo de acuerdo con las capacidades de la persona, garantizando la inclusión social y laboral.

- La elaboración de guías de orientación a familias y profesionales de la educación para la atención al alumnado con necesidad educativa específica, incluyendo las peculiaridades de las diferentes discapacidades:

- Orientaciones para mejorar la asistencia continuada del alumnado en la escuela inclusiva.
- Orientaciones para dar respuesta al alumnado en situación de adopción y/o acogimiento en la escuela inclusiva.
- Orientaciones para la atención a la diversidad sexual en la escuela inclusiva.
- En mayo de 2020 se elabora por parte de la Consejería de Educación una “Guía para la elaboración del Plan de Inicio para la actividad lectiva en los Centros de Educación Especial Castilla y León para el curso 2020/2021” en colaboración con CERMI Castilla y León y representantes de los centros de Educación Especial Públicos y Concertados de Castilla y León. En ella, se recogen las medidas a tener en cuenta en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se imparten las enseñanzas de Educación Especial en Castilla y León, permitiendo así establecer un marco común de actuación ante la situación derivada del COVID-19, que debe ser contextualizado a las necesidades educativas específicas de cada centro, según los modelos de documentos a elaborar por los centros educativos facilitados por la Consejería de Educación.

- Reserva de plazas en el proceso de admisión para el alumnado con necesidad educativa especial, que desee cursar enseñanzas no universitarias en centros docentes, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- El fomento de medidas de atención a la diversidad que permitan que el alumnado con discapacidad puede superar las diferentes etapas educativas y sus titulaciones correspondientes. (Repetición extraordinaria de acnee, adaptaciones curriculares significativas y no significativas para estos alumnos)

- El diseño y la participación en actuaciones que promueven los valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género entre las personas con discapacidad.

- Asesoramiento y coordinación de la formación a los profesionales de las Aulas Hospitalarias sobre los aspectos más significativos a la hora de atender educativamente al alumnado hospitalizado, entre el que se encuentra en ocasiones, alumnado con discapacidad.
- Desarrollo de instrumentos que permitan establecer el alumnado que está en riesgo de presentar dificultades de aprendizaje o algún tipo de discapacidad.

Ejes estratégicos nº 3 (Itinerario para la formación y el empleo) y nº 9 (Medidas de dinamización en el empleo)

Consejería de Empleo e Industria

Desde la Consejería de Empleo e Industria se están desarrollando numerosas iniciativas dirigidas a promover el acceso a la actividad laboral de las personas con discapacidad.

La II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020 considera a las personas con discapacidad como un colectivo con especiales dificultades a la hora de acceder a un empleo, para las que hay que prestar especial dedicación.

El Servicio Público de Empleo ha implementado una serie de medidas y programas con actuaciones específicas para las personas con discapacidad o con actuaciones generales dentro de las cuales las personas con discapacidad tienen cierta discriminación positiva.

En este itinerario destaca la línea “Formación para trabajadores desempleados”, donde se puntúa como criterio de valoración la inserción laboral de las personas con discapacidad.

En materia de formación, alrededor de 1.000 personas han participado en las acciones formativas implementadas por el Servicio Público de Empleo a través de los Centros Colaboradores:

- 642 eran trabajadores desempleados.
- 367 fueron trabajadores ocupados.

Además destacan las líneas “Contratación temporal por Entidades sin Ánimo de Lucro”, donde son colectivo preferente, y “Contratación temporal por Entidades Locales de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y de utilidad social”, línea que es específica para este colectivo.

Durante el año 2020 se continúa con el apoyo al mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo, subvencionando el 50% del SMI de cada puesto de trabajo ocupado por personas trabajadoras con discapacidad, así como los costes laborales y de Seguridad Social

derivados de la contratación de los trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional de dichos centros. Durante 2020, con carácter extraordinario, se incrementó la cuantía a un 55% para las personas con discapacidad gravemente afectadas.

En este sentido se publicaron durante 2020 las siguientes convocatorias:

- Orden de 26 febrero de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo para el año 2020. (Extracto en Bocyl de 4 de marzo de 2020)

- Orden de 26 de febrero de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones para la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo para el año 2020. (Extracto Bocyl de 4 de marzo de 2020).

Por otra parte, en relación al compromiso de incrementar dicho porcentaje hasta el 75% del SMI de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades. Durante 2020, con carácter extraordinario, dicho incremento ha supuesto llegar hasta al 80%.

Aunque el compromiso ya se cumplió en 2017, en el ejercicio 2020 se mantiene la cuantía del porcentaje máximo del 25% complementario a través de la convocatoria realizada por Orden de 27 de febrero de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria.

Se dan también por cumplidas las actuaciones destinadas a incentivar la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo mediante la convocatoria realizada por Orden de 1 de julio de 2020 de la Consejería de Empleo e Industria.

Respecto a las acciones de control y sanción, destacar en el área de relaciones laborales, una de las campañas de actuación que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el Programa: Integración laboral de trabajadores con discapacidad, que tiene por objeto la comprobación de la obligación legal en las empresas de 50 o más trabajadores, que entre ellos, al menos, el 2 % han de ser trabajadores con discapacidad.

Durante el ejercicio 2020, se ha producido la primera convocatoria con bases propias (no estatales), a través de la Orden de 28 de julio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar al personal de fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que presten el apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo para el año 2020. No se presentaron proyectos con cargo.

Durante 2020, y en el marco de la Orden de 9 de junio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas al fomento del espíritu emprendedor a través de las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo y de la Economía Social para el año 2020, no se subvencionó ningún proyecto, dado que no se presentó solicitud alguna.

En el año 2020, no se publicaron nuevas bases reguladoras de subvenciones. Únicamente fue objeto de modificación, tras la publicación de las Sentencias, números 992, 993 y 994 de 29 de noviembre de 2018, de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, referente a la condición de persona trabajadora con discapacidad de los pensionistas por Incapacidad Permanente Total, de las bases reguladoras siguientes:

- Orden EEI/510/2020, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden EMP/514/2017, de 21 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, dirigidas a fomentar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo.

Entre los resultados obtenidos de las distintas acciones en año 2020 se destacan los siguientes datos:

- En acciones de apoyo al mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo incentivando los costes salariales, subvencionando el 50% del SMI con carácter general y el 55% con carácter extraordinario para personas con discapacidad severa, y a las Unidades de apoyo a la actividad profesional: durante 2020 se ejecutó un total de 27.387.680,85 €, incentivándose los costes salariales de un total de 5.615 trabajadores con discapacidad. Asimismo se incentivó el apoyo a 1.760 trabajadores con discapacidad con la concesión de 1.408.406,69 € a las unidades de apoyo.

- Respecto a la convocatoria destinada a complementar (hasta un 75% del SMI)) los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades, la ejecución correspondiente al ejercicio 2020 fue de 440.286,35 € llegando a un total de 601 trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

- Entre las acciones dirigidas a la contratación de personas con discapacidad en las empresas del mercado ordinario de trabajo, durante 2020 se concedieron un total de 248.024,48 €, incentivándose los costes salariales de un total de 73 trabajadores con discapacidad.

- Respecto al empleo con apoyo, durante 2020 se concedieron un total de 19.381,16 €, que supusieron el apoyo a 19 personas trabajadoras con discapacidad que desempeñan su actividad en empresas del mercado ordinario de trabajo.

El desglose por sexos de las medidas en el 2020 sería el siguiente:

Programas	Hombres	Mujeres
Costes salariales de trabajadores con discapacidad en CEE	3.458	2.157
Complementos costes salariales trabajadores con especial dificultad de empleabilidad en CEE	348	253
Unidades de Apoyo a la actividad profesional en CEE	1.050	710
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresa ordinaria. Transformación de contratos temporales en indefinidos y adaptación de barreras	49	24
Empleo con apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo	8	11

El desglose por rangos de edad de todas las medidas durante 2020 sería el siguiente:

Programas	16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	>=45
Costes salariales de trabajadores con discapacidad en CEE	7	115	318	1.761	3.414
Complementos costes salariales trabajadores con especial dificultad de empleabilidad en CEE	6	52	118	218	207
Unidades de Apoyo a la actividad profesional en CEE	8	58	151	711	832
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresa ordinaria. Transformación de contratos temporales en indefinidos y adaptación de barreras	0	1	6	23	43
Empleo con apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo	0	1	6	11	1

En materia de empleo más de 1.100 personas con discapacidad han accedido a un puesto de trabajo gracias a nuestros incentivos a la contratación y el empleo del Servicio Público de Empleo:

- 17 trabajadores desempleados han obtenido un puesto de trabajo por cuenta ajena.

- 10 han iniciado una actividad de autoempleo.
- 52 han participado en programas mixtos de formación y empleo.
- 1.068 han conseguido un puesto de trabajo temporal a través de las entidades locales.

Por otra parte, en relación a las inspecciones realizadas en el año 2020 dentro de la campaña de integración laboral de trabajadores con discapacidad, se visitaron 251 empresas, se realizaron 256 actuaciones, se practicaron 59 requerimientos y se detectaron 6 infracciones que originaron los correspondientes expedientes sancionadores; que se iniciaron en el año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Infracción tipificada en el artículo 15-3, del citado texto, y calificada como infracción grave bajo el siguiente tenor literal: “Por incumplimiento en materia de integración laboral de personas con discapacidad de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional”. La cuantía sancionadora propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social fue de 16.003,00 euros.

Por último, destacar otras medidas de atención a personas con discapacidad no incluidas en el Plan:

- Líneas de subvenciones a la formación en seguridad industrial y a la mejora del proceso productivo mediante el empleo de tecnologías “lean manufacturing”, en la que se da preferencia a las empresas que tengan contratadas a un número de personas con discapacidad superior al legalmente establecido.

- Exclusión de las líneas de subvenciones de aquellas empresas que no cumplan con los criterios de atención a la discapacidad.

- Exámenes de carnets profesionales para instaladores derivados de la reglamentación de seguridad industrial, en las convocatorias se indica que se realizará la adaptación de las pruebas a las necesidades de aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.

- En las bases reguladoras de las subvenciones en concurrencia competitiva que se gestionan en desde la Dirección General de Comercio y Consumo, dirigidas a la modernización del pequeño comercio minorista se recogen como criterios de valoración los siguientes:

- Los proyectos que incorporen medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad: 6 puntos.
- Proyectos presentados por empresas que se hallen en alguna de las circunstancias que se relacionan a continuación: 1 punto.

- Empresas que contando con menos de 50 trabajadores y no teniendo obligación legal, acrediten tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.
- Empresas que contando con 50 o más trabajadores y teniendo obligación legal, acrediten tener en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad mayor que el previsto en la legislación vigente.
- Empresas que cumplan estrictamente la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad y manifiesten su compromiso de realizar las contrataciones oportunas para alcanzar alguna de las circunstancias anteriores durante el plazo de ejecución del proyecto subvencionado.

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Por lo que respecta a las acciones que se realizan o coordinan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se puede destacar:

a) Se ha continuado promoviendo el empleo a través de los itinerarios de inserción sociolaboral. A lo largo del 2020 han participado 3.805 personas con discapacidad, de los que 485 han sido jóvenes con discapacidad menores de 30 años. Supusieron un total de 1.326 contratos cuya distribución fue de 765 en Centros Especiales de Empleo, 416 en la empresa ordinaria y 145 en la administración, 838 personas fueron contratadas, el 59,3% hombres y el 40,7% mujeres.

Además, desde 2017 y con el fin de intensificar la eficacia de los Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral se pusieron en marcha dos medidas complementarias:

1.- Programa específico de viviendas y apoyo para la vida independiente, para aquellas personas que estén realizando un itinerario. Este programa financia tanto el servicio de asistencia personal, a través del cual se dan los apoyos profesionales para la vida independiente en la comunidad, como la vivienda que la persona con discapacidad necesite como complemento al desarrollo del itinerario. En 2020 se financiaron 61 viviendas que beneficiaron a 119 personas con discapacidad.

2.- El programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal como nuevo yacimiento de empleo, sobre todo, en el medio rural. En 2020, 95 personas con discapacidad han participado recibiendo formación y 37 personas han sido contratadas como asistentes personales.

En 2020 ha continuado el proyecto Europeo POCTEC denominado Fronteira 2020. Este proyecto en el que la Gerencia de Servicios Sociales actúa como socio tiene como entre sus

objetivos emprender nuevas actividades en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, con los que mejorar los servicios a la población y procurar el acceso al empleo de personas de difícil empleabilidad, entre las que se encuentran las personas con discapacidad.

b) Por lo que se refiere a la incorporación de cláusulas sociales y reserva de contratación, se ha favorecido la contratación de personas con discapacidad y trabajadores en inserción. En el año 2020, se aprobó el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, continuando con las actuaciones de impulso en la contratación socialmente responsable emprendidas con el primer Acuerdo de estas características, en el año 2012.

De especial importancia es la adjudicación de contratos a centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y empresas de inserción en 2020 con una ejecución presupuestaria por importe de más de 4,5 millones de euros. En Castilla y León hay 108 centros de iniciativa social de los 237 centros especiales de empleo que hay en Castilla y León y que dan empleo a 5.615 personas con discapacidad, de estas 2.910 personas trabajan en los centros de iniciativa social. Así mismo, las 18 empresas de inserción dan empleo a 149 trabajadores en inserción. En el último año, se ha producido una ligera disminución del 4,10% en el número de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo, y un incremento del 13,74% en el número de trabajadores en inserción de las Empresas de Inserción.

La contratación responsable liderada por la Junta de Castilla y León ha logrado que en 2020 los contratos con cláusulas sociales representen el 45 % de los contratos ordinarios tramitados, sin incluir los contratos menores, alcanzando 1.455 contratos con cláusulas sociales por importe de 345 millones de euros.

c) El 10 de febrero de 2020 Plena Inclusión concedió el premio “Empleo Público y Discapacidad Intelectual” a la Junta de Castilla y León, en la categoría de “Apoyos en el puesto de trabajo”. El reconocimiento se debe al apoyo prestado a las 5 personas con discapacidad intelectual que se incorporaron en 2018 a la administración tras superar el proceso selectivo para personal laboral fijo.

Consejería de Presidencia.

En lo que se refiere al empleo público, en el año 2020 se convocaron 89 plazas reservadas para personas con discapacidad derivadas de la oferta pública de empleo 2017/2018. No se

produjo en 2020 la incorporación a la Administración de ninguna persona con discapacidad intelectual.

Ejes estratégicos nº 4 (Itinerario para la autonomía en el hogar) y nº 5 (Itinerario hacia la participación comunitaria)

El concepto de vida independiente, que recoge la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y a la que se llega cuando la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, de acuerdo con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, es piedra angular del plan estratégico.

En el marco del plan se articulan dos itinerarios vitales (autonomía en el hogar y participación comunitaria) que confluyen en las personas temporalmente, en buena medida, y que junto al empleo suponen los ejes fundamentales para que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida independiente. Todo ello, se complementa con otras actuaciones encaminadas a ofrecer apoyos en el entorno familiar que posibiliten en mayor medida la autonomía. A continuación se detalla la información más relevante en 2020:

a) Viviendas, Residencias y Centros de día: A finales de 2020, contábamos en Castilla y León con 17.574 plazas en 769 centros de atención a personas con discapacidad. Estas plazas se distribuyen: 5.237 residenciales, 2.031 en viviendas y 10.306 en centros de día.

- Con relación a los 769 centros, predominan las viviendas (449), seguidas de los centros de día (208) y las residencias (112).

- Destacar en este proceso, el esfuerzo para la concertación de plazas que alcanzó el 41% del total de plazas existentes (7.174 plazas). Este apoyo de la administración en posibilitar alojamientos adecuados que permita a las personas con discapacidad el desarrollo de sus proyectos de vida se ha complementado, además, con el convenio de plazas y el apoyo a través de prestaciones vinculadas de dependencia. El impulso a las viviendas está siendo especialmente significativo por lo que supone de personalización de los espacios y la atención a las expectativas y proyectos vitales de cada persona.

- En este sentido, y como se ha descrito en el apartado de empleo, dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias, hay que destacar el desarrollo de un programa específico de viviendas y

apoyos para la vida independiente ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI.

b) Centros multiservicio: En 2020, Castilla y León contaba con 366 centros multiservicios para las personas dependientes que ofertaban un total de 1.041 servicios registrados.

A lo largo del año 2020 se ha continuado impulsando y reforzando el servicio de asistencia personal, recurso muy útil y que está presente en todos los itinerarios vitales que configuran este plan, para que las personas con discapacidad cumplan sus expectativas y hagan realidad sus proyectos de vida.

Se ha potenciado esta figura mediante la financiación de 6 programas de asistencia personal, financiados a través del IRPF. Entre ellos se encuentran los desarrollados por PREDIF y la Federación de Salud mental Castilla y León, con los que ya se venía colaborando desde 2018 gracias al acuerdo firmado con las 2 entidades para la promoción y el impulso de la asistencia personal.

También se ha continuado desarrollando el proyecto piloto de “Promoción del descanso del cuidador a través del Servicio de asistencia personal con menores con discapacidad”. En el verano de 2020 han participado 18 familias.

Como dato global, al finalizar 2020 en Castilla y León estaban reconocidas 1.364 prestaciones de asistencia personal, lo que supuso un incremento muy significativo respecto al año anterior.

c) El apoyo económico al movimiento asociativo ha permitido seguir desarrollando los proyectos de vida de las personas mediante los servicios de promoción de la autonomía personal en sus diferentes modalidades (estimulación cognitiva; atención temprana; habilitación y terapia ocupacional; habilitación psicosocial; promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional).

d) Además, cabe destacar las acciones realizadas para el apoyo a familias de personas con discapacidad, mediante el apoyo económico a las federaciones y asociaciones para el desarrollo de programas de información, formación, asesoramiento y apoyo psicosocial a las familias. En 2020 se han desarrollado 111 programas de apoyo a las familias que atendió a 12.497 familias y prestó 136.517 servicios.

e) En 2020 se ha continuado desarrollando el Convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y Plena Inclusión Castilla y León, por el que se desarrolla un Programa para la mejora de la atención a las personas con discapacidad con graves necesidades de apoyo y sus familias en el ámbito comunitario. El Programa cuenta con 3 líneas de actuación: una de ellas va

destinada a Orientación y apoyo psicológico a padres con menores con graves necesidades de apoyo, la segunda se dirige a la implementación de nuevos modelos de vivienda y otros servicios en la comunidad para la atención a las personas con discapacidad con graves necesidades de apoyo, y la tercera se dirige a la mejora de la atención a las personas con discapacidad con graves necesidades de apoyo y sus familias en el ámbito comunitario.

f) Desde el ámbito sanitario, citar diversas acciones desarrolladas desde la Consejería de Sanidad enmarcadas en estos itinerarios vitales:

- La Consejería de Sanidad fomenta la psiquiatría comunitaria para potenciar la estancia del paciente en el medio comunitario .como medida de integración y para que pueda recibir en él su tratamiento.

- Se cuenta, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria con equipos multiprofesionales e interdisciplinares de atención, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, los cuales se encargan de prestar atención coordinada a las necesidades de los pacientes con discapacidad.

- Se ha implantado procesos y elaborado guías de actuación recogidas en el subportal web de coordinación sociosanitaria.

- Se mantienen reuniones periódicas con asociaciones de pacientes, para la coordinación y colaboración en la atención a personas con discapacidad.

- Se está trabajando en la implantación del Programa ASI (Asistencia Sanitaria Integral) dirigido a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, que pretende dar una atención personalizada e integral en los centros hospitalarios. Este proyecto en el momento actual está activo en el Hospital Río Hortega y Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Durante el año 2020 no se ha podido extender este proyecto a otras áreas de salud debido a la pandemia. No obstante la atención tanto sanitaria como preventiva para la vacunación, ha sido prioritaria en este colectivo.

g) Desde la Consejería de Cultura y Turismo son varias las acciones que se han desarrollado en 2020 dirigidas a apoyar la vida autónoma y la participación comunitaria de las personas con discapacidad. Destacar entre ellas:

- Todas las bibliotecas públicas de la comunidad han sido durante 2020 sede de numerosas actividades culturales inclusivas destinadas a colectivos especiales dentro del programa Cultura Diversa: conciertos, representaciones teatrales, lecturas en voz alta, talleres lúdicos y de formación, etc., si bien y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

muchas de las actividades inicialmente programadas y otras que tienen una continuidad a lo largo de estos años han tenido que ser en algunos casos suspendidas y en otros su realización solo se ha podido llevar a cabo a través de medios telemáticos.

- Se han establecido alianzas y colaboraciones con múltiples entidades, asociaciones y ONGS de atención a personas con discapacidad en todas las bibliotecas para la realización de actividades inclusivas culturales y de ocio.

- Se han venido talleres específicos para personas con discapacidad en los Museos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid. Además dos museos provinciales han colaborado con ASPAYM dentro del Programa organizado por esta asociación “Los Museos salen a la calle”, para personas con movilidad reducida y con dificultades para desplazarse a los museos, desarrollando conferencias. A estas actividades en los museos provinciales de comunidad han asistido 195 personas a lo largo de 2020.

- Además se ha seguido trabajando en un proyecto de nueva señalética para el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León. Los nuevos pictogramas se colocaron en 2018 en la Biblioteca de Castilla y León y en 2019 en las bibliotecas de Ávila, León y Segovia. Durante el año 2020 y debido a la pandemia del COVID-19 ninguna otra biblioteca ha implementado la nueva señalética en sus centros.

- En las bibliotecas públicas existieron durante 2020 clubes de Lectura Fácil, con sesiones semanales o quincenales donde se leyeron y comentaron obras en Lectura Fácil. A finales de 2020 había 28 clubes de Lectura Fácil en Castilla y León, todos ellos en las bibliotecas públicas de la comunidad, con más de 500 lectores participando en ellos. En 2020 y debido a la pandemia las reuniones de los clubes se ha visto muy afectadas, algunos clubes han reducido el número de participantes, otros pocos han realizado las sesiones de forma telemática y la mayoría han suspendido su actividad a lo largo del año

- Todas las bibliotecas cuentan entre sus colecciones con materiales adaptados para personas con discapacidad: obras en lectura fácil para las personas con dificultades de comprensión lectora; obras en pictogramas para las personas con trastornos del espectro autista; audiolibros y obras en letra grande para personas ciegas o con dificultades visuales; películas con subtítulos y audiodescritas, lo que permite su visionado a personas sordas o con dificultades auditivas.

- Se han realizado diversas actividades de animación a la lectura para colectivos especiales en colaboración con asociaciones de atención a personas con discapacidad que

abarcan un amplio abanico de disciplinas, como la narración oral y los cuentos, la danza, el teatro, la música, el cine, la magia; y también aspectos de formación a través de talleres y cursos.

- Programa TIC TAC Castilla y León persigue evitar la discriminación de las personas con discapacidad en su acceso a la sociedad de la información. En las 9 Bibliotecas Públicas Provinciales de Castilla y León hay al menos un ordenador adaptado para su uso por personas con discapacidad y movilidad reducida.

- Dentro de las actividades de la biblioteca, y abiertas para todo tipo de público se programan actividades realizadas por personas con discapacidad de manera que se fomenta y apoya su creatividad, se facilita su integración y se difunden los espectáculos a todo tipo de público.

- Se han realizado diversas actividades culturales adaptadas en los museos regionales para facilitar el acceso e integración de las personas con discapacidad en la vida cultural de la comunidad.

- Todos los Archivos Históricos Provinciales, así como el Archivo General de Castilla y León realizan, entre su oferta de actividades culturales anual, actividades culturales inclusivas destinadas a colectivos especiales, siendo las visitas guiadas a los centros la principal de las mismas. Es habitual, además, la colaboración con distintas asociaciones y centros, destinados a personas con y sin discapacidad, para la realización de conciertos, exposiciones, etc.

- Hay que destacar que la mayoría de actuaciones planificadas a inicio de año o aquellas que tienen un recorrido consolidado a lo largo de los años no han podido llevarse a cabo, o si se ha realizado ha sido con restricciones y condicionantes. Por tanto en la mayoría de los casos las actividades en las distintas bibliotecas no han conseguido los fines para los que estaban planificadas, esto es, se ha producido una menor participación e inclusión de las personas con discapacidad en las actividades culturales y lúdicas de la comunidad en las que están imbricados. La crisis sanitaria también ha dificultado una relación fluida y fructífera con las asociaciones y colectivos que representan a las personas con discapacidad en las distintas provincias.

- La acogida y participación en las actividades ha sido muy escasa debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que ha ocasionado una menor implicación y participación de personas y colectivos.

- En 2020 la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las medidas tomadas por las autoridades para mitigarla (confinamiento, cierre de servicios presenciales, limitaciones de

horarios y aforos...) han impedido en la mayoría de los casos y en el resto han condicionado la puesta en marcha de las acciones previstas en el año 2020 en todas las actuaciones del Eje Estratégico.

Eje estratégico nº 6: Itinerario para el envejecimiento activo

El Acuerdo 28/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo, incluye acciones dirigidas a abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad. En la elaboración de esta estrategia participó el CERMI de Castilla y León a través de la sección de Atención a personas mayores del Consejo de Servicios Sociales.

Con relación al Programa de Viajes del Club de los 60 señalar que el estado de alarma y las medidas impuestas por las autoridades sanitarias en respuesta a la pandemia generada por la COVID-19, han impedido que se organizaran y realizaran los viajes que anualmente oferta este programa. Reseñar que en estos viajes los solicitantes pueden incluir como acompañantes, para todos los destinos y siempre que no necesiten apoyos especiales, a dos familiares con discapacidad hasta tercer grado de consanguinidad. Además, en la oferta general de viajes del Club de los 60, pueden participar las personas con discapacidad, socios del Club de los 60, siempre que puedan valerse por sí mismos.

En 2020 se ha continuado desarrollando el proyecto desde la Gerencia de Servicios Sociales, sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad y su incidencia en el ámbito comunitario y laboral, en colaboración con Plena Inclusión.

Por otra parte, el desarrollo de la Estrategia de atención a los Pacientes Crónicos es un objetivo de la Consejería de Sanidad, y la implantación y desarrollo del proceso integrado de la atención a los pacientes crónicos pluripatológicos complejos es un proyecto clave de dicha estrategia. En junio de 2017 se presentaron el Plan y Proceso de Cuidados Paliativos y durante el 2018 se puso en marcha el registro clínico epidemiológico de cuidados paliativos, incluyendo los casos pediátricos y adolescentes.

En el ámbito de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León se ha estado desarrollando un proyecto piloto denominado "Atención al final de la vida INTECUM" que se ha desarrollado en la provincia de Palencia en colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia de Salud,

corporaciones locales y entidades sin fin de lucro. El proyecto ofrece a las personas con una enfermedad en fase avanzada o terminal los apoyos tanto sociales como sanitarios que necesiten para poder seguir viviendo en el hogar elegido mientras evoluciona la enfermedad. Se trata de un proyecto novedoso de innovación social dirigido a personas que estén incluidas en el proceso asistencial integrado de cuidados paliativos de Sacyl y que tienen una enfermedad incurable, avanzada o progresiva y se prevé escasa posibilidad de respuesta a los tratamientos. También pueden beneficiarse del proyecto los cuidadores familiares que se encuentren en una situación de un fuerte impacto emocional que desborde su capacidad autónoma de respuesta.

El proyecto incluye: Valoración de la accesibilidad del hogar, Adaptación del hogar y ayudas técnicas, Teleasistencia avanzada, Profesional de referencia, Cuidados de proximidad (Servicios de asistencia personal en intensidad y cobertura suficientes), Asistencia sanitaria a domicilio programada y de urgencia según cartera de servicios, atención a través de voluntariado y Gestión del duelo.

Este proyecto va dirigido al conjunto de población, también a las personas con discapacidad, que se encuentran en las situaciones anteriormente descritas.

Este proyecto está previsto desarrollarse en 2021 también en la provincia de Salamanca.

La Consejería de Sanidad cuenta, dentro de la cartera de atención primaria, con profesionales que realizan actividades de promoción y prevención de la salud, dentro del Servicio de atención en promoción y atención a las personas mayores de la cartera de servicios de atención primaria. . Además se dispone de planes de prevención para la realización de screening de cáncer de mama, de colon y de cérvix.

Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información

La colaboración económica realizada desde la Gerencia de Servicios Sociales a las organizaciones de las personas con discapacidad de la Comunidad ha permitido que desarrollen acciones de información y sensibilización comunitaria al conjunto de la sociedad o a determinados colectivos de la población.

En este campo son de destacar las actuaciones en materia de formación específicamente dirigida a los profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales para mejorar la calidad de las intervenciones en la atención temprana.

Además se han realizado actuaciones de apoyo institucional en actos de sensibilización social hacia las personas con discapacidad y sus necesidades, realizados por las organizaciones del sector con motivo de la celebración de días internacionales, seminarios....

En 2020 se realizó una campaña publicitaria con motivo del día internacional de las personas con discapacidad en radio y prensa, bajo el lema "Protagonistas de su futuro. Contemos con ellos".

Desde la Gerencia de Servicios Sociales, a través del Servicio de Protección y Atención a la Infancia de Castilla y León se contribuye en la promoción de los derechos de la infancia, y por ende de los menores que padece algún tipo de discapacidad, mediante el apoyo de distintos programas de sensibilización en información sobre los referidos derechos.

Dentro del Plan de Formación de la Dirección General de Mujer se ha realizado formación online de violencia de género y discapacidad a profesionales de las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad (pertenecientes a CERMI) con una participación total de 67 profesionales (65 mujeres+2hombres).

En el ámbito de la sanidad podemos destacar la adaptación de la información contenida en los materiales divulgativos de programas de preventivos y de promoción de la salud a personas con discapacidad sensorial y/o psíquica. En el año 2020 han sido 4 los materiales divulgativos adaptados a lectura fácil.

En el año 2020 se recibieron 204 llamadas y 126 correos electrónicos en el servicio telefónico de información sobre sexualidad. Se ha mantenido el servicio de contenidos en redes sociales (Facebook/Twitter) "Información sobre sexualidad en Castilla y León".

La Consejería de Sanidad cuenta con profesionales que realizan actividades de promoción y prevención de la salud dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria. La Cartera de Servicios se ha actualizado con la perspectiva de género e igualdad.

Se ha realizado en el 2020 un curso desde la Gerencia Regional para profesionales de enfermería de todas las áreas: criterios para favorecer los autocuidados en pacientes con enfermedades crónicas. Aportes desde la metodología de procesos correctores comunitarios, donde se hace un abordaje desde la equidad en salud.

Se ha realizado también el curso atención comunitaria donde se realiza un abordaje de la salud participativa con la ciudadanía y teniendo en cuenta sus vulnerabilidades.

Se han realizado 5 actividades formativas que tienen como contenido la atención comunitaria en Gerencias de atención comunitaria, en las GAP de Burgos, Palencia, Valladolid Este y Valladolid Oeste. Se han formado a 58 profesionales.

Se han realizado 7 actividades que tratan de la violencia de género y se ha formado a 138 profesionales.

Se ha publicado la guía para la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia de Atención Primaria.

Eje estratégico nº 8. Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León.

Este eje abarca el Plan Autonómica de Accesibilidad de Castilla y León que se elaboró dentro del Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2/2013 de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad.

El Plan Autonómico de Accesibilidad articula su contenido en torno a siete ámbitos, dos de ellos transversales: 1) Legislación, normativa y planificación territorial, 2) Sensibilización y Formación. Y cinco sectoriales: 1) Espacios públicos, 2) Edificación. 3) Transporte público .4) Cultura, turismo y deporte, 5) Comunicación y señalización.

Se analizan a continuación las actuaciones llevadas a cabo esta anualidad, teniendo en cuenta las especiales dificultades que este año han impedido la puesta en marcha de muchas de ellas, con motivo de la crisis sanitaria.

Ámbito 1. Legislación, normativa y planificación territorial.

En este primer ámbito se prevé la revisión y actualización de la normativa autonómica de accesibilidad y supresión de barreras así como la inclusión en la misma de criterios y condiciones de Accesibilidad Universal y Diseño para todos

Así mismo y dentro de este ámbito se prevé y se lleva a cabo a través de la Gerencia de Servicios Sociales el fomento de la redacción de planes municipales de accesibilidad en municipios de más de 5000 habitantes.

Ámbito 2. Sensibilización y Formación.

Ámbito que pretende conseguirse mediante el fomento y la realización de cursos de formación sobre accesibilidad universal y diseño para todos, así como mediante el asesoramiento en materia de accesibilidad a los ciudadanos y entidades públicas.

En el marco de este ámbito la Gerencia de Servicios Sociales se informa que como la crisis sanitaria originada con motivo de la pandemia ha impedido que durante esta anualidad se llevaran a cabo cursos de formación en este ámbito

Durante el año 2020, se han seguido contestado desde la Gerencia de Servicios Sociales cuestiones técnicas relativas a cuestiones de accesibilidad universal que se han planteado a través del Buzón de Accesibilidad, así como consultas telefónicas y presenciales de técnicos, particulares y administraciones públicas.

Así mismo esta Gerencia ha potenciado el asesoramiento en materia de accesibilidad, tanto a particulares como a entidades públicas, desde el servicio de Infraestructuras y Patrimonio preparando los informes sobre interpretaciones de la normativa autonómica de accesibilidad para la sección de accesibilidad y supresión de barreras del Consejo de Servicios Sociales.

Ámbito 4. Edificación.

Se recoge en este ámbito tanto la eliminación de barreras en edificios de uso público existentes, como el impulso y fomento del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los edificios residenciales y no residenciales de uso privado.

Durante al año 2020 siguen incorporándose por parte de todas la consejerías condiciones de accesibilidad universal y diseño para todos en los pliegos de prescripciones técnicas, de las convocatorias para la construcción de edificios de uso público

Sobre este particular y a modo de ejemplo señalar que la **Consejería de Economía y Hacienda** informa que durante el ejercicio 2020 se han redactado sus condicionados /pliegos rectores para la redacción de proyectos Técnicos de obras, y contrataciones de los servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud con reseña expresa en materia de accesibilidad y supresión de barreras e igualdad de oportunidades.

Así mismo se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras en distintos edificios públicos

En este sentido la **Gerencia de Servicios Sociales** durante el año 2020 ha realizado obras en materia de accesibilidad en Residencias y centros de Personas Mayores dependientes de esta

Gerencia de Servicios Sociales, concretamente se han realizado obras por importe de 869.578,57 euros en los siguientes centros: Residencia de Personas Mayores "Puente de Hierro" de Palencia, construcción de una Residencia y centro de día en Salamanca, obras de accesibilidad en la Residencia Asistida Segovia y reformas en el Centro de día de Personas Mayores del Espinar (Segovia), así como obras en la Residencia para personas mayores "Virgen del Rivero" en San Esteban de Gormaz (Soria).

Por su parte, la **Consejería de Educación** durante el ejercicio 2020 ha realizado actuaciones dirigidas a la reparación, mejora y sustitución de los centros docentes públicos de educación infantil, primaria, secundaria de las nueve provincias de nuestra Comunidad.

Ocupando un destacado lugar la eliminación de barreras arquitectónicas y la puesta en marcha de actuaciones que favorecen la accesibilidad y la movilidad del alumnado, profesorado y familias que integran la comunidad educativa.

Todos los años, en la programación anual de inversiones de la Consejería de Educación se incluyen este tipo de obras dirigidas a mejorar la accesibilidad de los edificios de los centros docentes.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado actuaciones en 56 centros educativos, con un importe que alcanza 1.903.990 €

Obras de las que se benefician no sólo el alumnado y profesorado del centro sino las familias y cualquier ciudadano que accede a los edificios de los centros educativos.

Por su parte, dentro de este ámbito, la **Consejería de Fomento y Medio Ambiente** convocó en 2020 subvenciones destinadas a la conservación, a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas, por importe de 2.833.245 €. Dicha convocatoria fue resuelta mediante Orden FYM/320/2021, de 19 de marzo.

Así mismo, esta consejería convocó en 2020 subvenciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, por importe de 1.753.245 €. Dicha convocatoria fue resuelta mediante Orden FYM/321/2021, de 19 de marzo.

Estas medidas constituyen un beneficio para el ciudadano, en tanto en cuanto se fomentan y revitalizan los barrios y la propia ciudad en su conjunto, a la vez que se efectúa una adecuación a la normativa de accesibilidad en los espacios de uso común de las edificaciones de viviendas existentes, para personas mayores y personas con discapacidad mediante la eliminación de barreras físicas y cognitivas en el interior de sus viviendas.

Por su parte la **Consejería de Economía y Hacienda** informa que durante 2020 se llevaron a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad en los edificios públicos de su competencia:

- Obras de readecuación de la salida de evacuación S6 en la planta baja de edificio propiedad de la Junta, situado en León por importe de: 9.113 €
- Proyectos específicos de instalaciones, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de la obra de rehabilitación integral del edificio de la Junta para uso administrativo en Valladolid 180.646,33€
- Redacción de Proyecto Técnico de las obras de reparación/restitución parcial de acabados y elemento estructural, reacondicionamiento de aseo y reparación de humedades en muros de piedra en Ávila de 3.025 €

Así mismo la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**, concretamente el Instituto de la Juventud señala también en este ámbito la realización de actuaciones en el 2020 con el fin de mejorar la accesibilidad de sus instalaciones: adaptación de baños y construcción de rampa con un importe de 25.043,50 €.

Ámbito 5- Transporte público

El transporte, en sus diferentes modos, es un ámbito clave de cara a garantizar el derecho de la ciudadanía a la movilidad accesible en este sentido el plan recoge una serie de medidas para el logro progresivo de la Accesibilidad en la red de transportes.

En este ámbito desde la Consejería de Fomento, concretamente la Dirección General de Transporte durante el 2020, se han instalado 21 refugios de espera nuevos y se han acometido actuaciones en 7 estaciones de autobuses en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Valladolid.

Ámbito 6.-Cultura, turismo y deporte

El ocio, la cultura y el deporte son aspectos esenciales para el desarrollo integral del individuo, por lo que acceder a las distintas alternativas que se oferten en la sociedad, debería ser un derecho al alcance de todos, por ello y con esta finalidad se han recogido en este plan, medidas para que los espacios e instalaciones destinados a actividades culturales, de ocio y deportivas, garanticen la accesibilidad en igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, evitando así barreras físicas, sensoriales o sociales.

Desde la **Consejería de Cultura y Turismo** se han llevado a cabo en este ámbito las siguientes actuaciones destacando:

La Dirección General de Patrimonio Cultural se ha puesto en marcha el proyecto TERPAT "Territorio y Patrimonio" dentro del programa INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020. Este proyecto transfronterizo tiene entre sus actividades la denominada "Conjuntos y Aldeas Históricas", donde una acción a destacar es la divulgación al público en general de monumentos en conjuntos históricos, con propuestas operativas de vitalidad de estos enclaves y respetando sus cualidades patrimoniales.

- En este trabajo se ha analizado la accesibilidad, tanto física como sensorial de una serie de inmuebles, empleando la metodología de la "Carta de Monumentos para todos de Castilla y León", además, se han realizado propuestas de una serie de mejoras de la accesibilidad tomando como referencia el análisis realizado. Los 20 inmuebles seleccionados se localizan en diversos conjuntos históricos, como son Salamanca y Alba de Tormes en la provincia de Salamanca y la ciudad de Zamora.

- Dentro de los objetivos contemplados en el plan PAHIS referentes al conocimiento del estado de conservación del patrimonio cultural, se ha analizado la accesibilidad, tanto física como sensorial, empleando la metodología de la "Carta de Monumentos para todos de Castilla y León", en 8 bienes de interés cultural localizados en La Tebaida, en Ponferrada, en la provincia de León. Además se han realizado propuestas de una serie de mejoras de la accesibilidad tomando como referencia el análisis realizado.

- En el marco del proyecto SKILLS+ del programa Interreg Europe, que trata de promover el uso de las nuevas tecnologías en el patrimonio cultural, desarrollar las habilidades de los gestores de patrimonio en su utilización y facilitar el acceso a la cultura a todas las personas, realización de vídeo pregrabado para la participación en la conferencia final online del Proyecto Skills+ y su integración en el Portal de Patrimonio Cultural. El vídeo contratado consta de traducción, adaptación y subtítulo en lengua fácil y lengua de signos.

- En el marco del proyecto HERIT-US "Interactive platform for cultural Access" (Plataforma interactiva para el acceso cultural) del programa Europa Creativa, que tiene como objetivo desarrollar e implementar competencias y habilidades para los profesionales que trabajan en el ámbito del patrimonio cultural, en particular, en relación con la accesibilidad sensorial y cognitiva al patrimonio cultural, incentivando la inclusión de todos y aumentando por tanto,

audiencias, se contrata la organización y gestión de actividades tipo taller dirigido a personas con alguna discapacidad sensorial y/o cognitiva.

- Se ha procedido a la actualización e incorporación de contenidos de actividades de la Dirección General de Patrimonio Cultural orientados a proporcionar información sobre el patrimonio cultural de Castilla y León y sobre diversos proyectos de intervención, documentación, investigación o promoción en el portal <https://patrimoniocultural.jcyl.es> teniendo en cuenta las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 establecidas por el W3C.

- En particular, el diseño y la programación de interactivo y visita virtual accesible del Monasterio de la Santa Espina (Valladolid) para su difusión, siguiendo la metodología de la “Carta de Monumentos para todos”.

En la práctica deportiva la Dirección General de Deportes ha realizado este año 2020 las siguientes actuaciones:

- Esta dirección convocó y organizó los juegos autonómicos de deporte en edad escolar de Castilla y León entre los que se incluyen competiciones de deporte adaptado en los Juegos Autonómicos de Deporte Adaptado en edad escolar, no obstante la ejecución de estas actividades se ha visto afectada por la pandemia y la adopción de medidas para evitar contagios

- Esta anualidad se llevó a cabo 1 jornada de formación sobre deporte adaptado en el Programa de Formación y Actualización Deportiva jornadas del Programa: “Deporte, discapacidad e inclusión. Rumbo a Tokio. El sueño de los Juegos Paralímpicos”.

- Se ofertaron 7 plazas a personas con discapacidad en las Residencias Deportivas autonómicas para estos deportistas, reservándose y cubriéndose las demandas de plazas reservadas en la convocatoria para personas con discapacidad o de deporte adaptado.

- Proyecto Tiempos Paralímpicos realizado con la colaboración de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León que tiene como fin fundamental sensibilizar a la sociedad, en especial entre los escolares, sobre las posibilidades que la práctica deportiva ofrece a estas personas desde las edades más tempranas, la ejecución de estas actividades se ha visto afectada por la pandemia y la adopción de medidas para evitar contagios

- Dar visibilidad a los resultados de los deportes adaptados contemplando una categoría para los premios del deporte de Castilla y León, apoyando a su vez los grandes eventos deportivos de estos deportistas.

- Se otorgado el reconocimiento y el premio Pódium a mejor deportista de deporte y discapacidad en 2020.

- Programa de Equitación Adaptada. Este proyecto novedoso, con el objetivo de fomentar la inclusión social y la mejora de la autonomía personal a través de la práctica de la equitación adaptada, se ha llevado a cabo en un centro experto en ese ámbito ubicado en la provincia de Zamora. Se ha trabajado en 2020 con 10 personas durante dos horas a semanales de entrenamiento en distintas fases o niveles (iniciación, perfeccionamiento y tecnificación)

- Se han concedido 44.775 € en subvenciones que ha tenido como destinataria la Federación de Deporte Adaptado en 2020 para financiar las actividades de la Federación y la promoción deportiva de sus deportistas federados, además de lo destinado a Clubes que compiten en competiciones de ámbito nacional y a clubes y federaciones por la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional dentro del territorio de Castilla y León.

- Se ha financiado con 1.500 € un evento de deporte adaptado en 2020 y 9 clubes de deporte adaptado fueron beneficiarios de subvenciones por importe de 34.989,77 €, por competir en las máximas competiciones de ámbito nacional a lo largo de 2020, importe que correspondía al crédito reservado exclusivamente a clubes deportivos de personas con discapacidad.

- En 2020, además, se han concedido otras dos subvenciones a la federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, la primera para hacer frente a la crisis ocasionada por la COVID-19, cuya finalidad era dotar de liquidez a las Federaciones por importe de 15.252,30 €, y otra para la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo de Castilla y León para adaptarse a la situación creada por la COVID-19 por un importe total de 4.585,38 €.

- Por último por parte de esta Dirección se indica que dentro del marco del Proyecto Senderismo accesible 2020, proyecto con el propósito de formar y dar respuesta a las necesidades de accesibilidad que las personas con discapacidad requieran para la práctica deportiva en el medio natural: Se ha otorgado una subvención a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León para la realización del proyecto de senderismo accesible por importe de 4.800 €; basado en la financiación de adquisición de sillas joëlette; que, junto con el proyecto Tiempos Paralímpicos Castilla y León 2020 y “Programa de Equitación Adaptada”, ascendió a 20.000 €.

Dentro de este ámbito también conviene señalar las actuaciones llevadas a cabo en materia turística por la **Consejería de Fomento y Medio ambiente** concretamente las realizadas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, en el año 2020 el número de Equipamientos de uso público accesibles según los criterios de diseño universal ofertados en la

Red de Espacios Naturales de Castilla y León de eleva a 103 de los cuales 32 son casa del parque y centros temáticos, a los que hay que sumar 21 senderos, 15 miradores, 9 observatorios de fauna 12 áreas recreativas, 6 áreas botánicas, 4 zonas de baño, 1 parque de aventuras, 2 zonas de juego infantiles y 1 albergue rural..

Siendo un total de 874 personas con discapacidad las que han disfrutado en este 2020, de las casas del parque la mayor parte de las en grupos de diversas asociaciones para los que se realizan visitas guiadas adaptadas.

Ámbito 7.- Comunicación y señalización.

El objetivo fundamental en este ámbito es que todas las personas puedan desenvolverse en cualquier entorno con independencia y accedan a todos los recursos del mismo con facilidad, para ello se pretende impulsar el acceso a las nuevas tecnologías a las personas con algún tipo de discapacidad, adaptando a la lectura fácil los folletos y elementos descriptivos del patrimonio de la región , incluyendo en las Webs de la Administraciones Públicas, información sobre las condiciones de accesibilidad, de los distintos espacios utilizados y servicios prestados, o promoviendo la accesibilidad en los puntos de información telefónica

En este sentido la **Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior** informa que En el año 2020 la plataforma SIAU fue sometida a una auditoria de accesibilidad por parte de ILUNION Tecnología y Accesibilidad , obteniendo el certificado de accesibilidad web emitido el 4 de diciembre de 2020., certificado que acredita que el sitio web de la Junta de Castilla y León, tiene un alto grado de cumplimiento Doble A según las pautas de accesibilidad al contenido de la Web 2.1 de la Web Accesibility Initiative (WAI) del World Wide Web Consortium.

Así mismo la plataforma SIAU fue sometida también al servicio de diagnóstico del Observatorio de Accesibilidad Web perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que permite identificar de forma automática posibles problemas de accesibilidad para mejorarlos.

Por su parte, la web del Boletín Oficial de Castilla y León también dispone de certificado digital otorgado por ILUNION, completándose la última auditoria de accesibilidad el pasado 27 de diciembre de 2020. Esta web fue sometida también al servicio de diagnóstico del Observatorio de Accesibilidad Web perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. De hecho, en último informe del Observatorio de Accesibilidad de la Administración General del

Estado, los resultados son excelentes. El BOCYL ocupa la segunda posición- de 172 web evaluados- y la primera respecto a webs de boletines oficiales- de 19 evaluaciones.

Por otra parte indicar que existen diferentes canales para acceder a la información administrativa , a través del correo electrónico informacion012@jcy.l.es; mediante el envío de alertas por SMS, o por vía telefónica , además en la Carta de Servicios dentro de los compromisos de calidad está el prestar atención de forma inmediata, respetuosa, confidencial y adaptada a sus circunstancias físicas, psíquicas, sensoriales, sociales y culturales, garantizándose la igualdad en la atención, con indiferencia del canal de entrada utilizado.

Por su parte en cuanto a las llamadas del Área de la mujer, en el supuesto de discapacidad auditiva se remitirá a la página web: <https://www.telesor.es/index.php>. El acceso se produce mediante el icono de “Servicio Telesor Web” y dentro de él se elegirá el 016 para comenzar la llamada.

Con estas medidas la Consejería de Transparencia Ordenación del Territorio y Acción Exterior ha garantizado la accesibilidad para las personas con discapacidad en su relación con la Administración autonómica.

Todos los ciudadanos han podido obtener información, asesorarse y realizar trámites relacionados con las actuaciones de la Junta de Castilla y León en los distintos ámbitos de gestión y todo ello a través de los múltiples canales que se pone a su disposición con el Servicio 012. En este año 2020 los sitios web de la Junta de Castilla y León y el Servicio 012, con la situación de confinamiento vivido, han sido unas herramientas indispensables para garantizar las relaciones de la ciudadanía con la Administración y especialmente con el colectivo de personas con discapacidad.

Eje estratégico nº 10: Medidas de diálogo civil y participación.

La participación de la iniciativa privada y la iniciativa social en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, han tenido en 2020 como principales ámbitos de participación:

- El Cermi Castilla y León, mediante su participación en el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León a través de las secciones de Atención a personas con discapacidad, Atención a personas mayores, Servicios sociales de responsabilidad pública, Atención a la familia, Accesibilidad y supresión de barreras y la Sección del Tercer Sector.

- Además, el CERMI Castilla y León participa en los órganos colegiados de igualdad de género: Observatorio de Género y Consejo Regional de la Mujer.

Por otra parte, existe una colaboración permanente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad en dos ámbitos:

- A nivel institucional y técnico a través del CERMI Castilla y León, con quien la colaboración es habitual.

- A nivel de gestión y provisión e prestaciones para las personas con discapacidad y sus familias a través del apoyo económico a numerosas asociaciones y federaciones de Castilla y León.

Destacar que a lo largo del año 2020 se ha comenzado a trabajar en el texto de la futura Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, que tiene por objeto por objeto garantizar la continuidad de apoyos para la consecución del proyecto de vida de las personas con discapacidad, mediante la acción coordinada de los sistemas públicos de bienestar social que tienen por objeto la prestación de servicios sociales, sanitarios, educativos, de acceso a la vivienda y de empleo y la colaboración de las entidades del Tercer Sector Social, del ámbito de la discapacidad, en las transiciones inherentes a cada etapa del ciclo vital, y/o en aquellas situaciones de especial vulnerabilidad, con el fin de promover su autonomía personal, su participación social y una vida con sentido.

Además, a lo largo del año 2020 se han desarrollado acciones por parte del Consejo de la Juventud de Castilla y León, financiadas con fondos aportados por la Junta de Castilla y León, que promueven la igualdad y participación de jóvenes con discapacidad en aras de la normalización y sensibilización mediante talleres u otras acciones como son:

- “Acércate a la Discapacidad”: Realización de 3 talleres de sensibilización en el contexto escolar, promoviendo la normalización de la discapacidad entre los jóvenes de Castilla y León (“Vía vida”, “Ponte en mis Zapatos” y “Deporte y Discapacidad”). En 2020 han participado más de 3.000 jóvenes.

- El Proyecto Ocio y Discapacidad”, que ha contado con 2 partes: un curso de formación aunando los cursos de “Ocio y Tiempo Libre adaptado a la discapacidad: Una herramienta para la Inclusión” y de “Asistente personal para actividades juveniles”. Y la segunda parte es una bolsa de asistencia personal cuyo objetivo es promover la participación de jóvenes con discapacidad y fomentar entornos y propuestas inclusivas. En el año 2020 han participado 189 jóvenes.

- Proyecto “Viernes joven”, cuyo objetivo es ofrecer actividades lúdicas y dinámicas a las personas con discapacidad física para que puedan participar en diferentes eventos culturales, sociales y de educación no formal, desde la inclusión total de los jóvenes. Se ha desarrollado durante el 2020 el último (o penúltimo, en algunos casos) viernes de cada mes, con una duración de dos horas. Todas las actividades han sido inclusivas y en algunas de ellas se ha contado con la ayuda de asistentes personales, así como con voluntarios que han apoyado en el desarrollo de las mismas. En el año 2020 han participado 81 jóvenes.

- “Día de la discapacidad: sensibilización a través de la gamificación. Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, especialmente al colectivo juvenil sobre temas relacionados con potenciar las capacidades de los jóvenes con discapacidad y visibilizar la discapacidad a través de una campaña en redes sociales y un juego interactivo que potencien una imagen positiva y acaben con mitos asociados a las personas con discapacidad. En el año 2020 han participado 70 jóvenes.

- Formación en lengua de signos: al objeto de fomentar la participación de las personas con discapacidad auditiva dentro de las estructuras de las entidades juveniles y en los puestos de representación de las mismas propiciando que el día de mañana esta inclusión sea algo real. En el año 2020 han participado 43 jóvenes.

Con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 los proyectos se han realizado de forma online.

Eje estratégico nº 11: Otras medidas.

En el ámbito del género y discapacidad podemos reseñar como principales actuaciones de 2020:

- La Consejería de Sanidad, en la formación realizada en violencia de género centralizada, incluyen incluye contenidos en salud e igualdad de oportunidades: “Abordaje sanitario de la desigualdad y violencia de género en situación de COVID-19”.

- La Consejería de Sanidad realizó, a pesar de la pandemia en 2020, formación en violencia de género con 8 actividades formativas y 154 profesionales sanitarios formados.

- Además dispone, dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria, de un servicio de detección precoz de violencia de género.

- Se continúa con el convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Cermi Castilla y León y Plena Inclusión para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y violencia de género de mujeres con discapacidad:

- En el año 2020 una de las actividades realizadas ha sido las Jornadas web sobre sexualidad “Sexualidad, mujer y discapacidad”, con un total de 207 participantes de los sectores profesionales de los CEAS y las asociaciones que trabajan con personas con algún tipo de discapacidad. Se han realizado 4 sesiones online, de las cuales 1 de ellas estaba dedicada a mujeres con discapacidad y tuvo una participación de 48 usuarias.
- Plena Inclusión ha realizado el “Proyecto de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género en el medio rural”, fomentando la igualdad de oportunidades para prevenir la violencia de género en un entorno tradicionalmente masculino pero que cuenta con una fuerte presencia femenina como son los pequeños municipios. Se ha actuado en 2 municipios de Castilla y León: Calzada de Valdunciel y Puebla de Sanabria, con una actuación en cada localidad, que ha consistido en un “Café tertulia virtual” por zoom. Entre las dos localidades se han juntado un total de 25 participantes.
- También, dentro de este Convenio, desde Plena Inclusión se ha continuado trabajando en el proyecto de asesoramiento, mediante el acceso a la página web, en materia de violencia de género y discapacidad intelectual “Di Violencia Cero”. Durante el año 2020 se han realizado tareas de Mantenimiento, divulgación y dinamización en dicha página web. En este año, se han incorporado al proyecto 2 mujeres con discapacidad intelectual. En el seno del proyecto se han realizado varias actuaciones:
- También en desarrollo del Convenio Se ha realizado un estudio cualitativo y cuantitativo sobre mujer y discapacidad en Castilla y León.

- Se ha continuado realizando el programa de alojamiento y atención a mujeres con discapacidad por enfermedad mental y víctimas de violencia de género. Durante el 2020, se ha atendido a 4 mujeres.

- Mediante convocatoria de subvenciones se han financiado proyectos destinados a la atención de las necesidades de mujeres con discapacidad basados en la formación en igualdad y

en prevención de la violencia de género. En el año 2020 se han subvencionado 4 proyectos. Han participado un total de 261 mujeres.

- También mediante convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el desarrollo de proyectos dentro del programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, se han financiado 5 proyectos integrales basados en la pre capacitación para su inserción laboral y en la formación en igualdad y en prevención de la violencia de género. Han participado en este programa un total de 160 personas con discapacidad (152 mujeres y 8 hombres).

Por otra parte la Consejería de Sanidad dispone de la Estrategia de atención a los pacientes crónicos y ha implantado y desarrollado el proceso integrado de atención a los pacientes crónicos pluripatológicos complejos. Entre los indicadores que se valoran en este proceso se priorizan algunos sobre la atención a personas dependientes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, en materia de cooperación al desarrollo, se informa como el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2017-2020 reconoce específicamente que las personas con discapacidad que viven en países empobrecidos sufren de una doble discriminación social y económica, incluso una triple si son mujeres o niñas. Por ello se ha incluido dentro de las líneas estratégicas de intervención este grupo de población como un sector social preferente, recogiendo el objetivo de proteger y promover el pleno disfrute de todos sus derechos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad. En este sentido, como una medida de desarrollo continuo se contempla dentro de las prioridades sociales y los colectivos sociales de acción estratégica en materia de cooperación para el desarrollo a las personas con discapacidad y personas dependientes. Específicamente, en la valoración de los proyectos presentados en las convocatorias de ayudas se recoge como colectivo prioritario a las personas con discapacidad y personas dependientes, dada su condición de colectivo de especial vulnerabilidad.

III. Actuaciones desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ante la pandemia

La situación de alarma sanitaria creada ante el Covid 19 se materializó en una alarmante amenaza a todas las estructuras, instituciones y sociedad en general, que obligó a los poderes públicos a tomar medidas extremas y complejas para proteger la vida de las personas.

Y sin duda la preocupación por las personas aumentaba más en el caso de las personas más vulnerables entre las que se encuentran las personas con discapacidad. Es por ello, que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hubo que realizar desde el primer momento diversas actuaciones y tomar medidas organizativas y de coordinación, de cara a la prevención, y a la atención de las personas con discapacidad, sus familias y las entidades ante esta situación excepcional.

Estas medidas se pueden agrupar en diversos ámbitos:

- Servicio de Atención Temprana:

Desde el inicio de la suspensión de la atención directa debido al estado de alarma, con el fin de apoyar a las familias en un momento tan delicado de su proyecto vital y del ciclo vital del niño, se apostó por continuar la prestación del servicio de atención temprana mediante la modalidad de teleatención en el hogar.

Para esta teleatención los profesionales del Equipo de Atención Temprana de la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales, así como de los equipos itinerantes de las entidades colaboradoras, han utilizado los medios de telefonía y otros medios tecnológicos (ordenador, tablet..), según la disponibilidad de las familias. De esta forma se pudo acompañar y facilitar a la familia estrategias a realizar en las rutinas de la vida diaria, con el consentimiento y autorización de la misma, convirtiéndose el profesional en un referente para el apoyo al niño y a sus cuidadores en su proceso de desarrollo, así como en el desenvolvimiento de la vida familiar.

La modalidad de teleatención se inició en la segunda quincena de marzo y se ha desarrollado durante los meses de abril y mayo. Posteriormente, a petición de las familias, se ha mantenido dicha modalidad combinada con intervención presencial.

- En relación a los centros propios:

Se ha garantizado la continuidad del servicio público con todas las garantías de seguridad para los residentes y trabajadores. Se ha remitido a todos los centros los instrumentos y la información necesaria para adecuar su funcionamiento a las necesidades derivadas de la pandemia por Covid-19.

Elaboración de la Guía de actuación para los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León en relación con el Covid-19.

Se elaboró el documento de “Recomendaciones e información para visitas o entradas al centro de personas ajenas a los centros sociosanitarios de la GSS, en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19”.

En todos los centros residenciales dependientes de esta Gerencia se han seguido las recomendaciones establecidas en la “Guía de prevención y control frente al COVID19 en residencias de mayores y otros centros de servicios sociales de carácter residencial”, del Ministerio de Sanidad.

Los centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales han elaborado un Plan de Contingencia adaptado a sus características y conforme al contenido establecido en la Guía del Ministerio y desarrollado de forma orientativa por la Guía elaborada por la Gerencia.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se han puesto a disposición de los centros, los recursos humanos necesarios para dar respuesta a las necesidades de personal, derivadas de la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19.

- En relación con las entidades, a través de las federaciones y especialmente a través del Cermi, se ha establecido un cauce de comunicación directo, canalizando todas las cuestiones con la Consejería de Familia diariamente.

Y se les ha enviado orientaciones a través de los documentos e instrucciones que se han elaborado.

Además se realizó una convocatoria de subvenciones destinadas a mejorar la protección del personal y de los usuarios de los centros de atención social de personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León.

- En relación con el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y centros de día, reseñar que el cierre de los centros de día y del resto de centros donde se prestan dichos servicios de promoción de la autonomía personal, no ha impedido que se sigan prestando los apoyos a sus usuarios, mediante teleatención en su domicilio. Para ello, se han utilizado medios de telefonía y otros medios tecnológicos (ordenador, tablet...), según la disponibilidad de las familias.

- La crisis sanitaria y social ocasionada por el Covid-19 ha generado situaciones de necesidad de apoyo social que requirieron una atención urgente. Estas situaciones básicamente han sido:

- Personas con discapacidad con necesidad de apoyo social en el momento del alta hospitalaria, A las que se asignado una plaza temporal residencial en función de su situación sanitaria.
- Personas con discapacidad en domicilio con necesidad de apoyo social. Se les ha reforzado, en los casos que ha sido necesario con el servicio de asistencia personal prestado por entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Se dieron unas recomendaciones generales para las residencias de carácter social en relación a la pandemia por coronavirus, COVID-19.
 - Se difundió la Guía de Pautas de actuación ante la pandemia COVID-19 para residencias de mayores y centros sociosanitarios.
 - El Plan de atención sociosanitaria en residencias se recoge en las instrucciones sobre medidas generales para contener el impacto de la crisis del COVID-19 en las residencias de carácter social,
 - Además, se estableció un protocolo relacionado con la prestación farmacéutica para residencias o centros sociosanitarios.
 - Para dar respuesta a situaciones en las que se han visto afectadas personas en situación de dependencia, se han adoptado medidas con carácter de urgencia y se han excepcionado la aplicación de las reglas generales de efectividad e incompatibilidad de prestaciones, haciendo que durante la vigencia del estado de alarma no fueran de aplicación algunas incompatibilidades.
 - Se han tomado medidas temporales de flexibilización de los requisitos formales para mantener o modificar las prestaciones económicas de dependencia.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción para las Personas con Trastorno del Espectro Autismo –TEA- en Castilla y León, se expone a continuación el seguimiento de dicho Plan, como informe complementario, dentro del marco general de seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León.

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO
DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN CASTILLA Y LEÓN**

PERÍODO 2020

ESTRUCTURA DEL INFORME

- I. Introducción y metodología de elaboración del informe.
- II. Seguimiento del Plan de acción para las personas con trastorno del espectro del autismo en Castilla y León, por líneas:
 - Línea 1. Sensibilización y concienciación.
 - Línea 2. Accesibilidad.
 - Línea 3. Investigación.
 - Línea 4. Formación de profesionales.
 - Línea 5. Detección y diagnóstico.
 - Línea 6. Atención temprana.
 - Línea 7. Salud y asistencia sanitaria.
 - Línea 8. Educación.
 - Línea 9. Empleo.
 - Línea 10. Vida independiente.
 - Línea 11. Justicia y empoderamiento de derechos.
 - Línea 12. Apoyo a familia.

I. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

El 2 de abril de 2019, las consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Empleo, Educación, y Sanidad, Cermi Castilla y León y la Federación de Autismo de Castilla y León suscribieron un acuerdo para para colaborar en la puesta en marcha de un Plan de acción para las personas con trastorno del espectro autismo (TEA) en Castilla y León.

Dicho acuerdo establece que con carácter anual, y en el marco del seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León, las distintas consejerías remitirán a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades un informe de seguimiento en relación a las materias correspondientes a cada consejería y cuyas acciones y medidas se recogen en el marco del presente plan de acción.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades elevará los informes recibidos, así como el informe de seguimiento respectivo que desde esta consejería se elabore, al órgano interconsejerías para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

De esta forma, el seguimiento de este plan se realiza de forma paralela y en el proceso de seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

Las consejerías que han informado haber realizado acciones específicas para personas con TEA han sido Sanidad, Educación, Cultura y Turismo, y Familia e Igualdad de Oportunidades. El resto de consejerías no realizan acciones específicas para este colectivo sino que las dirigen al conjunto de personas con discapacidad, que igualmente pueden beneficiar a personas con TEA.

La colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y el movimiento asociativo en Castilla y León es estrecha, de hecho la Federación de Autismo de Castilla y León forma parte del CERMI Castilla y León.

Este movimiento asociativo de las entidades que trabajan en favor de las personas con autismo en Castilla y León se organiza básicamente en tres ámbitos:

- Entidades de personas con discapacidad intelectual que tienen entre sus usuarios y socios a familias y personas con TEA, como es el caso de Plena Inclusión.
- Entidades que trabajan de forma específica con personas con TEA y que se encuentran organizadas en Castilla y León en torno a la Federación de Autismo en Castilla y León.
- Entidades que trabajan de forma específica con personas con TEA y que no forman parte de la federación anteriormente reseñada.

Con respecto al primer grupo indicar que los recursos que facilitan estas entidades a las familias y personas con TEA, si bien se adecúan a la particularidad de cada situación no son exclusivos para este colectivo sino que se dirigen al conjunto de población de personas con discapacidad intelectual, por lo que no van a ser objeto de seguimiento en este Plan por haberse incluido con carácter genérico en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Respecto a la organización de las entidades que con carácter específico trabajan para las personas con autismo en Castilla y León señalar que existe una única federación a la que pertenecen 10 asociaciones presentes en las nueve provincias de Castilla y León y varias entidades que están fuera de esta federación.

Son 10 las asociaciones federadas en Castilla y León:

- Asociación Autismo Ávila
- Asociación Autismo Burgos
- Asociación Autismo León
- Asociación Mundo Azul de Palencia
- Asociación Autismo Palencia
- Asociación Ariadna de Salamanca
- Asociación Autismo Segovia
- Asociación Autismo Soria
- Asociación Autismo Valladolid
- Asociación Autismo Zamora

Por otra parte, fuera de esta federación existen dos asociaciones en Castilla y León:

- Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas (AVPA), con sede en Renedo.
- Asociación Autismo Bierzo.

II.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN CASTILLA Y LEÓN

Antes de pasar a realizar el seguimiento de este plan, hay que reseñar que la situación de alarma sanitaria creada ante el Covid 19 en marzo de 2020, ha sido especialmente preocupante en el caso de las personas más vulnerables, entre las que se encuentran las personas con discapacidad. Como consecuencia desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hubo que realizar desde el primer momento diversas actuaciones y tomar medidas organizativas y de coordinación, de cara a la prevención, y a la atención de las personas con discapacidad, sus familias y las entidades ante esta situación excepcional.

Estas medidas y actuaciones son las que ya se han reseñado en el informe de seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad que acompaña a este informe.

Línea estratégica 1. Sensibilización y concienciación

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha apoyado económicamente a las asociaciones pertenecientes a la Federación de Autismo de Castilla y León, a través de una subvención nominativa para el desarrollo del Servicio información, formación, coordinación y sensibilización. Entre los objetivos de esta iniciativa se encuentra informar a las personas afectadas y a la población en general acerca de TEA y desarrollar iniciativas de sensibilización y conciencia social.

Consejería de Cultura y Turismo

Desde esta Consejería se han establecido alianzas y colaboraciones con asociaciones de atención a personas con TEA en algunas bibliotecas para la realización de actividades inclusivas culturales y de ocio en las bibliotecas. Como ejemplo puede citarse a la Asociación Autismo Burgos, Autismo León o Autismo Valladolid.

Durante 2020 y debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 no se han realizado actividades en colaboración con las asociaciones de personas con autismo encaminadas a difundir el conocimiento de este colectivo y promover su integración en aspectos lúdicos y sociales en los que las bibliotecas juegan un importante papel.

Destacar por último que para facilitar el acceso y uso en las bibliotecas se adquieren fondos bibliográficos con pictogramas, en el caso de las personas con TEA, el pictograma sintetiza un mensaje o información sobrepasando la barrera del lenguaje, con el objetivo de informar y/o señalar. La Biblioteca de León adquirió fondos bibliográficos con pictogramas asesorada por la Asociación Autismo León.

La mayoría de actuaciones planificadas a inicio de año o aquellas que tienen un recorrido consolidado a lo largo de los años no han podido llevarse a cabo, o si se ha realizado ha sido con restricciones y condicionantes. Por tanto en la mayoría de los casos las actividades en las distintas bibliotecas no han conseguido los fines para los que estaban planificadas, esto es, se ha producido una menor participación e inclusión de las personas con discapacidad en las

actividades culturales y lúdicas de la comunidad en las que están imbricados. La crisis sanitaria también ha dificultado una relación fluida y fructífera con las asociaciones y colectivos que representan a las personas con discapacidad en las distintas provincias. Únicamente la acción de adquisición de fondos bibliográficos con pictogramas ha podido mantenerse

La acogida y participación en las actividades ha sido muy escasa debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que ha ocasionado una menor implicación y participación de personas y colectivos.

La mayoría de las actuaciones y acciones se han visto muy afectadas, en algunos casos se han realizado, bien cambiando las fechas de realización previstas, bien realizándolas de forma telemática y la mayoría han tenido que ser suspendidas.

Línea estratégica 2. Accesibilidad

En el seguimiento de esta línea es compatible la información contenida en el seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad correspondiente al año 2020, y que se refiere al tema de accesibilidad incluida en el seguimiento del Plan Autonómico de accesibilidad de Castilla y León, ya que las acciones contempladas benefician al conjunto de las personas con discapacidad, entre ellas a las personas con TEA.

Línea estratégica 3. Investigación

Consejería de Sanidad

La Consejería de Sanidad utiliza tanto en la historia clínica de Atención Primaria (Medora), como en Atención Hospitalaria (Jimena) utiliza como sistema de codificación CIE-10, que tiene una codificación específica para el TEA. La explotación de dichas bases de datos permite el obtener datos estadísticos referenciados a dicho colectivo.

La Gerencia Regional de Salud ha tenido un Convenio de Colaboración con la Universidad de Salamanca para la implantación de un programa de detección precoz del TEA, en un marco científico-técnico, que se inició en 2016 y ha estado vigente hasta 2020.

Esta colaboración se ha traducido en la inclusión, dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria, de la realización del cuestionario de cribado M-CHAT dentro de las revisiones de los 0-24 meses, a los niños/as con factores de riesgo de TEA.

Línea estratégica 4. Formación

Consejería de Sanidad

No se han realizado actividades relativas al Trastorno del Espectro Autista, Autismo o TEA a lo largo de 2020.

Debido a la pandemia se han cancelado las actividades presenciales en los centros.

Consejería de Educación

Ver información incluida en línea estratégica 8.

Línea estratégica 5. Detección y diagnóstico

Consejería de Sanidad

La Consejería de Sanidad dentro de la actualización de la cartera de servicios realizada en el año 2019, ha incluido dentro de las actividades de prevención y promoción de la salud individual y familiar la detección precoz de los trastornos del espectro autista.

Para ello dentro de las actividades incluidas en la atención a niños y niñas de 0 a 23 meses y en la atención a niños y niñas de 2 a 5 años, se ha incluido realizar una valoración de factores de riesgo y de los síntomas de sospecha del TEA, y en el caso de ser población de riesgo la realización de una prueba de cribado (M-CHAT).

También están incluidas en la atención a niños y niñas de 6 a 14 años la valoración de los trastornos del desarrollo del habla o lenguaje.

Desde la Consejería de Sanidad, se ha creado un Grupo de trabajo multidisciplinar formado por profesionales de los distintos ámbitos de la salud implicados en la atención de estos pacientes y personas de la Federación Autismo Castilla y León, para la elaboración de un Proceso de Atención Integrada a los Trastornos del Espectro Autista.

Dada la complejidad del mismo, se ha decidido abordar el proceso en 2 fases, una primera fase que abarca la Prevención y Diagnóstico Precoz, ya se ha finalizado su elaboración. La segunda, que abarca el Tratamiento y Seguimiento no ha podido avanzar como estaba previsto debido a la situación sanitaria vivida durante el año 2020.

Por otra parte, el sistema sanitario tiene establecidas vías formales de interconsulta y derivación desde Atención Primaria a Atención Hospitalaria, para la confirmación diagnóstica en aquellos casos de cribado positivo.

Además, el profesional sanitario, de forma general, realiza el informe clínico correspondiente, ante la confirmación diagnóstica.

Los equipos multiprofesionales e interdisciplinares de Atención Primaria y Atención Hospitalaria, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, se encargan de informar de forma individualizada a la familia sobre los recursos existentes y las actuaciones a seguir.

Línea estratégica 6. Atención temprana

El 26 de febrero de 2015 se aprobó el Protocolo de Coordinación Interadministrativa en Materia de Atención Temprana de Castilla y León. En él se recogen tanto los procedimientos de derivación como los documentos para el traspaso de información y coordinación entre las diferentes Administraciones.

Para impulsar su implantación y seguimiento, en el año 2016 se constituyeron las Comisiones Técnicas Provinciales de Atención Temprana y desde la Comisión Técnica Regional, se impulsa con reuniones y actividades formativas su funcionamiento y desarrollo.

Consejería de Sanidad

Como ya se ha referido anteriormente, dentro de la cartera de servicios de atención primaria se ha incluido la valoración de factores de riesgo y de los síntomas de sospecha del TEA, y en el caso de ser población de riesgo la realización de una prueba de cribado (M-CHAT), para la detección precoz.

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Cuando los niños o niñas con TEA o con riesgo de padecerlo son derivados desde el servicio público sanitario a la Gerencia de Servicios sociales, son atendidos de manera inmediata por el servicio de Atención Temprana que se presta desde las unidades de valoración y atención a las personas con discapacidad.

En 2020, el total de niños atendidos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ascendió a 3.033 menores y sus familias, desde un enfoque integrador basado en la atención centrada en la persona, desarrollando planes de apoyo familiar en los que se trabajan objetivos funcionales con las familias, desde la activación de sus proyectos de vida, para que en base a sus valores e intereses permitan incrementar las habilidades adaptativas del niño/a y les ayuden en la regulación emocional, la comunicación, los problemas de conducta, la capacidad de decidir, la interacción, la conversación, etc.

Línea estratégica 7. Salud y asistencia sanitaria

Consejería de Sanidad

Además de lo reseñado en la línea estratégica 5, indicar que La Consejería de Sanidad dispone de un Protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica. El ámbito de aplicación de las prestaciones es cada una de las 11 Áreas de Salud. La atención la presta el personal adscrito a las Unidades de Salud Bucodental (USB) tanto en la propia Unidad como en el Hospital de referencia, en el caso de que se precise anestesia general. Además la revisión y seguimiento también se realiza en los Centros de Educación Especial y Residencias de Personas Adultas con Discapacidad Psíquica.

La Consejería de Sanidad está trabajando en la implantación del programa ASI (Asistencia Sanitaria Integral) dirigido a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, que pretende dar una atención personalizada e integral en los centros hospitalarios. Este proyecto en el momento actual está activo en el Hospital Río Hortega y Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

La Consejería de Sanidad con la Gerencia de Servicios Sociales, mantiene reuniones periódicas con asociaciones de pacientes, para la coordinación y colaboración en la atención a personas con discapacidad.

Dentro de la cartera de servicios de Atención Primaria, se incluye un plan de acción y seguimiento, se determinan el número de revisiones según los tramos de edad y se incluye la realización de un plan de cuidados y consejos de vida saludables y otras actuaciones según el tramo de edad.

La Consejería de Sanidad dispone de una Guía de atención a personas con TEA en Urgencias en la que para su elaboración participó la Federación de Autismo de Castilla y León y que recoge

los aspectos generales de los TEA en el ámbito sanitario así como información sobre accesibilidad y el proceso asistencial en los servicios de Urgencias de Castilla y León para la atención a personas con trastornos del espectro autista.

Línea estratégica 8. Educación

Consejería de Educación

El Plan Autonómico de Formación (PAF) contempla entre sus líneas prioritarias la promoción de una educación inclusiva, siendo uno de los ejes consolidados y con más crecimiento del Plan. Esta línea considera el tratamiento de la atención a la diversidad y las necesidades específicas del alumnado uno de los aspectos prioritarios formativos. De manera especial, la formación en la atención al alumnado con trastorno del espectro Autismo-TEA- en Castilla y León, dirigida a Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), orientadores y profesorado en general.

Esta formación es gestionada a través de diferentes modalidades (curso on-line, curso presencial, seminario, grupo de trabajo,...) combinando la formación presencial especializada e innovadora con la oferta de formación on line.

Durante el curso 2019/2020 en esta temática se han realizado un total de 42 actividades, 814 horas de formación y en las que han participado 878 profesores:

En la formación presencial se han desarrollado 27 actividades, 364 horas y 435 participantes.

Y la oferta de actividades formativas on line se ha materializado con 15 actividades realizadas, 450 horas y 443 participantes.

Respecto al curso 2020/2021, el PAF contempla la programación de 29 actividades, 573 horas de formación y una participación de 637 profesores:

La formación presencial generará la realización de 19 actividades, 273 horas y 324 participantes.

La formación on line complementará la anterior con 10 actividades, 300 horas y 313 participantes.

Línea estratégica 9. Empleo

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Respecto a las acciones dirigidas a facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad con TEA, las entidades pertenecientes a la Federación participan en los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad. En 2020 participaron 42 usuarios y 8 personas fueron contratadas.

Consejería de Empleo e Industria

Como ya se ha dicho en informes anteriores, hay que tener en cuenta que la Dirección General de Economía Social y Autónomos gestiona los programas de empleo dirigidos a todas las personas con discapacidad, no teniendo actuaciones dirigidas a un colectivo concreto.

Por tanto, no gestiona ni ejecuta programa de empleo alguno dirigido en exclusividad a las personas con trastorno del espectro autista, sino solamente en tanto en cuanto dichas personas tengan la condición de personas con discapacidad pudiendo de esta manera, ser destinatarios de todas las actuaciones descritas en el apartado anterior del Eje de Empleo referido al Plan estratégico de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Línea estratégica 10. Vida independiente

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Este tipo de servicios se prestan a través del apoyo económico mediante:

- La subvención nominativa a las asociaciones pertenecientes a la Federación de Autismo para el desarrollo del Servicio de promoción de la autonomía personal.
- Apoyo económico a 421 usuarios de estas entidades a través de la prestación vinculada a servicios como la asistencia personal, estimulación cognitiva o habilitación psicosocial entre otros.
- El apoyo económico a través del IRPF a estas entidades para el desarrollo de dos programas:
 - Atención integral dirigida a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente de las personas con TEA en Castilla y León.
 - Atención integral dirigida a la promoción de la autonomía personal de las personas con TEA y a la vida independiente.
- Además existe un Convenio de colaboración con la Federación de Autismo de Castilla y León para el desarrollo de un programa de colaboración en materias relacionadas

con la atención a personas con TEA y a sus familias, así como la implantación de 2 actuaciones diferenciadas:

- Un programa de apoyo específico a familias.
- Un programa dirigido a la atención de las personas con TEA de cara a su inclusión en la sociedad y prevención del envejecimiento prematuro.

Línea estratégica 11. Justicia y empoderamiento de derechos

En la provincia de León, se llevó a cabo desde el movimiento asociativo de autismo la difusión de documentación y normativa vinculada al autismo en periodo de confinamiento a todas las administraciones locales (Gerencia, Aytos provincia, Delegación Gobierno, Delegación JCyL, FCSE), [y en la provincia de Zamora se estableció un canal de comunicación con la policía (local y nacional) para el informar sobre las exenciones para personas con TEA en la normativa que regulaba el periodo de confinamiento domiciliario.

Línea estratégica 12. Apoyo a familias

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

El apoyo a las familias que tienen entre sus componentes una persona con un trastorno del espectro del autismo es una de las acciones principales de colaboración entre la Administración Regional y el movimiento asociativo.

Este apoyo se dirige a varios ámbitos y se enmarca en las distintas medidas contempladas en el Plan y se pueden sintetizar en las siguientes acciones realizadas en 2020:

- Desarrollo de programas de apoyo a las familias: Desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha apoyado económicamente a las asociaciones pertenecientes a la Federación de Autismo de Castilla y León, a través de una subvención nominativa para el desarrollo del Servicio de Apoyo a familias.
- Además estas entidades también recibieron apoyo de la Gerencia de Servicios Sociales a través del IRPF concedido en 2020, para actuaciones a realizar en 2020, para el desarrollo de un Programa autonómico de apoyo y descanso para familiares y cuidadores de personas con (TEA) en Castilla y León.

- Además existe un Convenio de colaboración con la Federación de Autismo de Castilla y León para el desarrollo de Programas de apoyo específico a familias.
- En lo relativo a plazas en centros de día y centros residenciales, las entidades de la Federación de Autismo gestionan 249 plazas de las que 124 son concertadas (el 50%), que se distribuyen:

TIPO	CENTROS	PLAZAS
Centro de día	6	145
Residencia	2	62
Vivienda	7	44
Total general	15	251

Además la Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas (AVPA) cuenta con 45 plazas (25 de centro de día y 20 de residencia), 38 de estas plazas son concertadas.

Por otra parte 23 personas de estas entidades reciben prestación vinculada de dependencia para el pago del servicio de centros.

- También se ha financiado a la Federación, a través del IRPF en 2020, la adecuación del centro de recursos para adultos con TEA de León.
- Por indicar que el ámbito de las inversiones se está financiando la construcción de un centro de día para personas con TEA en Zamora. El centro que va a suponer una inversión en dos años de casi 1.300.000 €, desglosado:
 - Coste previsto construcción: 998.570,65 €.
 - Coste previsto equipamiento: 300.000 €.

Cerca del 80%, 1.000.000 € son aportados por la Junta de Castilla y León). El centro se emplaza en un solar cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Zamora.